

DECRETO ALCALDICIO N° 1892 /
APRUEBA TRATO DIRECTO POR
MENOR A 10 UTM.
REQUINOA, 26 AGO 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

MEMO N° 1180 de fecha 18 de Agosto de 2010, del Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 175 de fecha 20 de Agosto de 2010, donde solicita OBRA DE TEATRO INFANTIL, mediante trato Directo con cargo a Ley SEP, Escuela Republica de Francia.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por OBRA DE TEATRO INFANTIL, Escuela Republica de Francia..

1	OBRA DE TEATRO EL PRINCIPITO DUR. 45MIN.
---	--

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de Carlos Ríos M., RUT 13.905.159-9, por un monto de \$180.000.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras públicas.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto, a la cuenta 215.22.08.010.001 SERVICIOS DE SUBSCRIPCION Y SIMILARES, con cargo al Presupuesto educación municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)